

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2014 EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES.-

En la Ciudad de Utrera, y en el SALÓN DE COMISIONES de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las 08:30 horas del día 16 de Octubre de 2014, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente, **D. FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión ORDINARIA, en PRIMERA CONVOCATORIA, se reúnen los miembros de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:

D/D^a DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ.
D/D^a FRANCISCA FUENTES HERNÁNDEZ.
D/D^a JOSÉ ANTONIO HURTADO SÁNCHEZ.
D/D^a EVA MARÍA CARRASCÓN TORRES.
D/D^a MARÍA JOSEFA PÍA GARCÍA ARROYO.
D/D^a WENCESLADO CARMONA MONJE.
D/D^a FRANCISCO JOAQUÍN SERRANO DÍAZ.
D/D^a JUAN BOCANEGRA SERRANO.

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y del Interventor General, Don Antonio Muñoz Barrios.

OBSERVACIONES

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:

D/D^a JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN.
D/D^a MARÍA CONSOLACIÓN GUERRERO MIRA.
D/D^a CONSUELO NAVARRO NAVARRO.
D/D^a JOSÉ CARLOS LÓPEZ GONZÁLEZ.

Código Seguro de verificación:2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/26
	2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==		



2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==

Por razones de Urgencia en el **Punto 6º Asuntos Urgentes**, se incluyen los siguientes asuntos:

Punto 6º.1º en los términos siguientes: Punto 6º.1º.- (Expte. 427/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda y Régimen Interior, relativa a “Iniciación del expediente de contratación para el “Suministro de 25 Equipos Informáticos”, cuyo presupuesto asciende a 24.901,80 Euros (IVA Incluido)”. Aprobación.

Punto 6º.2º en los términos siguientes: Punto 6º.2º.- (Expte. 428/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Recursos Humanos, relativa a “Realización de prácticas por parte de los alumnos que cursan diversos Grados en la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla), en los Departamentos y Delegaciones municipales que se detallan”. Aprobación.

Punto 6º.3º en los términos siguientes: Punto 6º.3º.- (Expte. 429/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a “Expediente de contratación en relación con las “Obras de reparación de acerado de distintas zonas de Utrera” (Expte. OB19/2014)”. Aprobación.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- (Expte. 422/2014).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 9 de octubre de 2.014.

Punto 2º.- (Expte. 423/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a “Excepcionalidad para la contratación laboral temporal, de 4 Oficiales de 1ª Albañiles (90 días), 2 Oficiales de 1ª Encofradores (90 días) y 94 Peones (En turnos de 6 peones cada 12 días), para el proyecto “VIII Fase Contrucción Parque Periurbano “Vista Alegre”. Aprobación.

Punto 3º.- (Expte. 424/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a “Relación justificativa de gastos por importe de 13.406,14 Euros”. Aprobación.

Punto 4º.- (Expte. 425/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a “Relación justificativa de gastos por importe de 24.750 Euros”. Aprobación.

Punto 5º.- (Expte. 426/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a “Autorización para la prestación de servicios extraordinarios por importe total de 119,5 horas, según los partes presentados por la Delegación de Obras con destino a la redacción de los proyectos del “Programa de Inversión Sostenible (Plan Supera)”. Aprobación.

Código Seguro de verificación:2V5e5/yz4ESN/AazTttuOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/26
	2V5e5/yz4ESN/AazTttuOg==		



2V5e5/yz4ESN/AazTttuOg==

Punto 6º.- Asuntos Urgentes.

Punto 6º.1º.- (Expte. 427/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda y Régimen Interior, relativa a “Iniciación del expediente de contratación para el “Suministro de 25 Equipos Informáticos”, cuyo presupuesto asciende a 24.901,80 Euros (IVA Incluido)”. Aprobación.

Punto 6º.2º.- (Expte. 428/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Recursos Humanos, relativa a “Realización de prácticas por parte de los alumnos que cursan diversos Grados en la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla), en los Departamentos y Delegaciones municipales que se detallan”. Aprobación.

Punto 6º.3º.- (Expte. 429/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a “Expediente de contratación en relación con las “Obras de reparación de acerado de distintas zonas de Utrera” (Expte. OB19/2014)”. Aprobación.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.


PUNTO 1º.- (EXPTE. 422/2014).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2.014.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 9 de octubre de 2.014.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 9 de octubre de 2.014.

PUNTO 2º.- (EXPTE. 423/2014).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA ECONÓMICA, RELATIVA A “EXCEPCIONALIDAD PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL, DE 4 OFICIALES DE 1ª ALBAÑILES (90 DÍAS), 2 OFICIALES DE 1ª ENCOFRADORES (90 DÍAS) Y 94 PEONES (EN TURNOS DE 6 PEONES CADA 12 DÍAS), PARA EL PROYECTO “VIII FASE CONTRUCCIÓN PARQUE PERIURBANO “VISTA ALEGRE”. APROBACIÓN.

Código Seguro de verificación:2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/26
	2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==		
			
2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==			

Por el Teniente de Alcalde del Área Económica, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**“PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE
DEL ÁREA ECONÓMICA**

Por parte del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Servicio Público de Empleo Estatal, se ha dictado Resolución de otorgamiento de subvención a Corporaciones Locales de fecha 9 de septiembre de 2014, expediente 41095141D05, EMPLEO ESTABLE, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de una obra o servicio de interés general y social y de generadores de empleo estable, Orden de 26 de Octubre de 1988 y Orden de 22 de Diciembre de 2003. Concediéndole al Excmo. Ayuntamiento una subvención con cargo al crédito 19-101-241A-461.01, del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal y cofinanciado por el Fondo Social Europeo, programa operativo 940117 ES-1 con la cantidad de OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS EUROS (81.200 €) para financiar el coste salarial total, por todos los conceptos derivados de la contratación de los trabajadores desempleados (6 cualificados y 94 no cualificados), excluida las indemnizaciones y suplidos (pluses, transportes, ropas, desgaste de herramientas...) para la realización de la obra “(PEE) VIII FASE CONTRUCCIÓN PARQUE PERIURBANO “VISTA ALEGRE” (ALTERNATIVA DE OCIO MEDIOAMBIENTAL)” con una duración de 9 meses y 8 días.

Vista la programación genérica presentada por la Delegación de Obras e Infraestructuras para la contratación del personal a emplear para la ejecución del proyecto VIII FASE CONTRUCCIÓN PARQUE PERIURBANO “VISTA ALEGRE” (ALTERNATIVA DE OCIO MEDIOAMBIENTAL), que señala:

4 Oficiales 1ª Albañiles (90 días).

2 Oficiales 1ª Encofradores (90 días).

94 Peones (En turnos de 6 peones cada 12 días a partir del 13.10.2014).

FECHA DE INICIO	TRABAJADORES	OBSERVACIONES
13/10/2014	2 Oficiales 1ª Albañiles (90 días)	
	1 Oficiales 1ª Encofrador (90 días)	
05/01/2014	1 Oficial 1ª Albañil (90 días)	
	1 Oficial 1ª Encofrador (90 días)	
23/03/2014	1 Oficial 1ª Albañil (90 días)	

Visto el informe emitido por el Técnico Superior de Recursos Humanos de fecha 22 de septiembre de 2014, así como el de la Intervención General de fecha 8/10/2014, (Bases de Ejecución 2014: Anexo X, sobre la existencia de consignación presupuestaria para el proyecto “VIII FASE CONTRUCCIÓN PARQUE PERIURBANO “VISTA ALEGRE” (ALTERNATIVA DE OCIO MEDIOAMBIENTAL)” propuestas de gasto nº 59-60-61/2014, partida presupuestaria nº 082.1580.61119 por un importe total de 81.203,70 €.

Visto lo dispuesto en la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 Artículo 21.Dos, que dice.:

Código Seguro de verificación:2V5e5/yz4ESN/AazTttuOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	4/26
	2V5e5/yz4ESN/AazTttuOg==		



2V5e5/yz4ESN/AazTttuOg==

“Durante el año 2014 no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales”.

Teniendo en cuenta que el presupuesto municipal del año 2014, aprobado definitivamente por acuerdo de Pleno de fecha 13.02.2014 (BOP 25.02.2014) y modificado por acuerdo de Pleno de fecha 08.05.2014, establece en sus Bases de Ejecución (punto 16ª apartado 5) los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideran prioritarios o que afectan al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, figurando entre otros los programas subvencionados por otras administraciones que incidan en la prestación de servicios públicos y que subvencionen más del cincuenta por cien de la actividad.

A la vista de lo expuesto y teniendo en cuenta los informes técnicos emitidos, vengo a Proponer, como 7º Teniente de Alcalde del Área Económica en uso de las competencias que tengo atribuidas mediante Decreto de Alcaldía de fecha 13 de marzo de 2014 de organización municipal, a la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la excepcionalidad para la contratación laboral temporal, contrato eventual por circunstancias de producción a tiempo completo (402), de las siguientes categorías, número de puestos y periodo de duración para la obra o servicio de interés general y social y de generadores de empleo estable, expediente nº 41095141D05.: “VIII FASE CONTRUCCIÓN PARQUE PERIURBANO “VISTA ALEGRE” (ALTERNATIVA DE OCIO MEDIOAMBIENTAL)”.

- 4 Oficiales 1ª Albañiles (90 días).
- 2 Oficiales 1ª Encofradores (90 días).
- 94 Peones (En turnos de 6 peones cada 12 días).

SEGUNDO.- Mediante Decreto de Alcaldía, se procederá a la contratación del personal seleccionado en base a las ofertas genéricas que se irán remitiendo al Servicio Andaluz de Empleo, atendiendo a la Programación y propuestas que desde la Delegación de Obras e Infraestructuras vayan realizando y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía de 10 de Julio de 2013 donde se aprueban las bases que regulan las ofertas al S.A.E para los Programas de Fomento de Empleo Agrario para personal cualificado.

TERCERO.- Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada, a la Secretaría General, Intervención General, Recursos Humanos y Delegación de Obras e Infraestructuras a los efectos oportunos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. El Séptimo Teniente de Alcalde del Área Económica D. Francisco J. Serrano Díaz. (P.D. de Alcaldía de 13-03-2014)”.

Código Seguro de verificación:2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	5/26
	2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==		



2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la excepcionalidad para la contratación laboral temporal, contrato eventual por circunstancias de producción a tiempo completo (402), de las siguientes categorías, número de puestos y periodo de duración para la obra o servicio de interés general y social y de generadores de empleo estable, expediente nº 41095141D05.: “VIII FASE CONTRUCCIÓN PARQUE PERIURBANO “VISTA ALEGRE” (ALTERNATIVA DE OCIO MEDIOAMBIENTAL)”.

- 4 Oficiales 1ª Albañiles (90 días).
- 2 Oficiales 1ª Encofradores (90 días).
- 94 Peones (En turnos de 6 peones cada 12 días).

SEGUNDO.- Mediante Decreto de Alcaldía, se procederá a la contratación del personal seleccionado en base a las ofertas genéricas que se irán remitiendo al Servicio Andaluz de Empleo, atendiendo a la Programación y propuestas que desde la Delegación de Obras e Infraestructuras vayan realizando y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía de 10 de Julio de 2013 donde se aprueban las bases que regulan las ofertas al S.A.E para los Programas de Fomento de Empleo Agrario para personal cualificado.

TERCERO.- Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada, a la Intervención General y a las Delegaciones de Recursos Humanos y Obras e Infraestructuras, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.


PUNTO 3º.- (EXPTE. 424/2014).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA ECONÓMICA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS POR IMPORTE DE 13.406,14 EUROS”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde del Área Económica, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA ECONÓMICA

A la vista de la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90.

Código Seguro de verificación:2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	6/26
	2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==		
			
2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==			

Visto informe del Interventor que, literalmente, dice:

“Informe de Intervención.

Asunto: Relación de Gastos número **201000843** El funcionario que suscribe, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite el siguiente INFORME:

Primero.- Que existe consignación suficiente y adecuada en el Presupuesto Municipal vigente para la autorización, compromiso y reconocimiento de los gastos derivados de los documentos incluidos en la relación mencionada.

Segundo.- Que los créditos presupuestarios son los adecuados a las obligaciones de contenido económico que se derivan de las facturas intervenidas, correspondiendo la competencia para ordenar el gasto al Alcalde-Presidente de acuerdo con lo estipulado en los artículos 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 62.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario, debiéndose acomodar dicha ordenación al Plan de Disposición de Fondos establecido en la Regla 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tercero.- Que a los justificantes de gastos registrados en este Departamento de mi cargo, relacionados en Decreto de Alcaldía de esta misma fecha, se adjunta informe de esta Intervención de Fondos, a los efectos establecidos en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En Utrera en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

EL INTERVENTOR DE FONDOS.- Fdo: Antonio Muñoz Barrios”.

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

2014 66003177	11/09/14	A83052407 SOC. EST. CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.	13.406,14 €
	Texto:	S/FRA. NUM. 4001384296 FECHA 31/08/2014 SERVICIO DE CORREOS Y POSTALES - MES AGOSTO 2014	
Aplicación: P72.9200.22201		Importe: 13.406,14 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
13.406,14 €	0,00	0,00	13.406,14 €

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación con cargo al ejercicio 2014.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento”.

Código Seguro de verificación:2V5e5/yz4ESN/AazTttuOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	7/26
	2V5e5/yz4ESN/AazTttuOg==		



2V5e5/yz4ESN/AazTttuOg==

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

2014 66003177	11/09/14	A83052407 SOC. EST. CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.	13.406,14 €
	Texto:	S/FRA. NUM. 4001384296 FECHA 31/08/2014 SERVICIO DE CORREOS Y POSTALES - MES AGOSTO 2014	
Aplicación: P72.9200.22201		Importe: 13.406,14 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
13.406,14 €	0,00	0,00	13.406,14 €

SEGUNDO.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación con cargo al ejercicio 2014.

TERCERO.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO.- Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada, a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

PUNTO 4º.- (EXPTE. 425/2014).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA ECONÓMICA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS POR IMPORTE DE 24.750 EUROS”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde del Área Económica, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA ECONÓMICA

A la vista de la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90.

Código Seguro de verificación:2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	8/26
	2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==		



2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==

Visto informe del Interventor que, literalmente, dice:

“Informe de Intervención.

Asunto: Relación de Gastos número **201000844** El funcionario que suscribe, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite el siguiente INFORME:

Primero.- Que existe consignación suficiente y adecuada en el Presupuesto Municipal vigente para la autorización, compromiso y reconocimiento de los gastos derivados de los documentos incluidos en la relación mencionada.

Segundo.- Que los créditos presupuestarios son los adecuados a las obligaciones de contenido económico que se derivan de las facturas intervenidas, correspondiendo la competencia para ordenar el gasto al Alcalde-Presidente de acuerdo con lo estipulado en los artículos 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 62.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario, debiéndose acomodar dicha ordenación al Plan de Disposición de Fondos establecido en la Regla 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tercero.- Que a los justificantes de gastos registrados en este Departamento de mi cargo, relacionados en Decreto de Alcaldía de esta misma fecha, se adjunta informe de esta Intervención de Fondos, a los efectos establecidos en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En Utrera en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

EL INTERVENTOR DE FONDOS.- Fdo: Antonio Muñoz Barrios”.

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

2014 66003104	11/09/14	B41000134 LOS AMARILLOS, S.L.	24.750,00 €
	Texto:	S/FRA. NUM. 634 FECHA 01/09/2014 SUBVENCION EQUILIBRIO CONCESION MES DE SEPTIEMBRE 2014	
Aplicación: E32.4410.48999		Importe: 24.750,00 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
24.750,00 €	0,00	0,00	24.750,00 €

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación con cargo al ejercicio 2014.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento”.

Código Seguro de verificación:2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	9/26
	2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==		



2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

2014 66003104	11/09/14	B41000134 LOS AMARILLOS, S.L.	24.750,00 €
	Texto:	S/FRA. NUM. 634 FECHA 01/09/2014 SUBVENCION EQUILIBRIO CONCESION MES DE SEPTIEMBRE 2014	
Aplicación: E32.4410.48999		Importe: 24.750,00 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
24.750,00 €	0,00	0,00	24.750,00 €

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación con cargo al ejercicio 2014.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO.- Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada, a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

PUNTO 5º.- (EXPTE. 426/2014).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA ECONÓMICA, RELATIVA A “AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS POR IMPORTE TOTAL DE 119,5 HORAS, SEGÚN LOS PARTES PRESENTADOS POR LA DELEGACIÓN DE OBRAS CON DESTINO A LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL “PROGRAMA DE INVERSIÓN SOSTENIBLE (PLAN SUPERA)”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde del Área Económica, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**“PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE
DEL ÁREA ECONÓMICA**

Código Seguro de verificación:2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	10/26
	2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==		



2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==

La Junta de Gobierno Local en sesión de 12 de Junio de 2014 aprobó el siguiente acuerdo:

“PRIMERO. Autorizar la prestación de servicios extraordinarios por importe total de 112 horas para el personal de la Delegación de Obras e Infraestructuras.

SEGUNDO. Autorizar que la prestación de los servicios referidos en el punto primero sea realizado por los funcionarios D. Manuel Salvatierra Prior y D^a Inmaculada Reina Galán y por los empleados laborales D. José Manuel Pérez Peña y D^a Olga Barreda Rosendo, a razón de veintiocho horas cada uno.

TERCERO. El abono económico derivado de estos servicios se realizará antes del 30 de Noviembre de 2014, salvo que el plan de disposición de pagos municipal establezca lo contrario. Atendiendo a la solicitud de la funcionaria D^a Inmaculada Reina Galán, se procede a autorizar el descanso generado en SIETE DIAS DE PERMISO y Dos cientos minutos de descanso, que deberá disfrutar durante el año 2014.

CUARTO. Facultar al Teniente Alcalde del Área Económica para dictar cuantas resoluciones sean necesarias para garantizar la prestación de estos servicios y especialmente para poder autorizar cambios de personal, si por necesidades justificadas, así lo solicitan los órganos gestores siempre y cuando no supere el límite total de horas autorizadas.

QUINTO. Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaría General, Delegación de Obras e Infraestructuras, Delegación de Recursos Humanos, Formación y Empleo e Intervención Municipal”.

Por parte del Departamento de Recursos Humanos se comprueba que el total de partes presentados no coincide ni en número ni en importe con lo autorizado por el órgano colegiado, excediendo de la autorización previa.

La Delegación de Obras informa sobre el exceso justificando en cambios en los proyectos que motivan la alteración de la planificación inicialmente planteada.

Por parte de este Delegado se dictó la siguiente providencia con fecha 1 de Octubre de 2014:

“La Junta de Gobierno Local en sesión de 12 de Junio de 2014 autorizó la prestación de servicios extraordinarios por un importe total de 112 horas, de las cuales, 28 son a compensar y 84 horas mediante abono económico,El importe de dicho abono económico asciende a un total de 1.929,20 euros, con objeto de finalizar los proyectos para acogerse al Plan “Supera” de la Excm. Diputación Provincial”.

Por parte de la Delegación de Recursos Humanos se comprueba que los partes aportados por la Delegación de Obras exceden de la autorización concedida, solicitando informe sobre lo acontecido. Por parte del Sr. Arquitecto Municipal se justifica que

“Se tuvieron que realizar modificaciones de dichos proyectos alterando la planificación inicialmente planteada”

La diferencia entre lo planificado inicialmente y lo definitivo asciende a 292,51 euros según el informe de la Delegación de Obras, POR LA PRESENTE DISPONGO:

Primero. Que por parte de esta Delegación de Recursos Humanos se informe sobre el contenido del mismo.

Segundo. Que se solicite crédito con cargo a partidas de personal laboral temporal de Obras e Infraestructuras por importe de 292.51 euros”.

Código Seguro de verificación:2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	11/26
	2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==		



2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==

Por parte del Técnico Superior de Recursos Humanos se ha informado:

“Con fecha 10 de Junio de 2014 se presenta por la Delegación de Obras un escrito por el que se solicitaba autorización previa para la realización de 112 horas, de las cuales 28 eran en descanso y el resto a percibir, para desarrollar horas fuera de la jornada habitual de los días 12 a 20 de Junio de 2014. Dada la celeridad y urgencia de la solicitud, se tramitó la misma a pesar de no reunir alguno de los elementos señalados por la Junta de Gobierno en sus instrucciones sobre autorizaciones previas. Así el mismo día 11 de Junio de 2014 se dictó providencia del Delegado de Recursos Humanos solicitando crédito e impulsando el procedimiento. Con esa misma fecha la Intervención Municipal dio crédito favorable. Con fecha 12 de Junio de 2014 se firma la propuesta a la Junta de Gobierno Local y se aprobó en sesión del mismo día. Es decir todo con gran celeridad debido a la importancia del tema.

Sin embargo y a pesar que desde el inicio de la actividad (día 12) (sólo dos días después de la solicitud) y el final de la misma (día 20) sólo transcurrieron ocho días hábiles, la propuesta presentada no tiene nada que ver con la realidad que se realizó.

Así se solicitaban 28 horas para los funcionarios Salvatierra Prior y Reina Galán (a compensar) y 28 horas para los empleados Barreda Rosendo y Pérez Peña. La realidad termina en 34 horas para Salvatierra, 33,5 para Barreda, 23 para Reina y 29 para Pérez Peña. Es decir se solicitaron 112 horas que terminaron convirtiéndose en 119,5 y con un importante cambio al suponer menos descanso y más en abono. La explicación dada por la Delegación de Obras es que se tuvieron que realizar modificaciones de dichos proyectos alterando la planificación inicialmente planteada.

Por tanto una vez más lo planteado a la Junta de Gobierno Local que de por sí era muy débil, dado que ni cumplía la condición de memoria y era lo suficientemente abierto como para cubrir la necesidad de la Delegación se ha cumplido. Una vez más la Junta de Gobierno aprueba una planificación que hay que luego modificar al alza, lo cual hace plantearse si tiene sentido seguir solicitando autorizaciones previas.

Consta providencia del Delegado por el que se solicita crédito y que se prosiga el expediente.

Crédito autorizado: 1929,20 euros.

Gasto total: 2221,71 euros. (Salvatierra Prior 734,74; Barreda Rosendo 860,28; Reina Galán 23 horas equivalente a seis días de permiso; Pérez Peña 626,69 euros)

Diferencia: 292,51 euros”.

Por parte de la Intervención Municipal se ha informado el crédito favorablemente, en consecuencia teniendo en cuenta lo dispuesto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de septiembre de 2013, que modifica el del día 26 de abril de 2012, donde se establece que los servicios extraordinarios deberán de autorizarse por este órgano colegiado,


PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

PRIMERO.- Autorizar la prestación de servicios extraordinarios por importe total de 119,5 horas según los partes presentados por la Delegación de Obras con destino a la redacción de los proyectos del Plan Supera.

SEGUNDO.- Autorizar el exceso de 7,5 horas respecto de las originalmente aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de Junio de 2014 y el exceso de 292,51 euros.

TERCERO.- Autorizar el abono en la nómina del mes de Octubre de 2014 del total de 2.221,71 € (DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUN EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO) desglosado por empleado de la siguiente forma:

Código Seguro de verificación:2V5e5/yz4ESN/AazTttuOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	12/26
	2V5e5/yz4ESN/AazTttuOg==		
			
2V5e5/yz4ESN/AazTttuOg==			

SALVATIERRA PRIOR, MANUEL	734,74 €
BARREDA ROSENDO, OLGA	860,28 €
PÉREZ PEÑA, JOSE MANUEL	626,69 €

CUARTO.- Autorizar a la funcionaria D^a Inmaculada Reina Galán 23 horas fuera de su jornada habitual equivalente a SEIS días de permiso, a disfrutar antes del día 30 de Abril de 2015.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaría General, Delegación de Obras, Delegación de Recursos Humanos, Formación y Empleo e Intervención Municipal.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. El Séptimo Tte. Alcalde del Área Económica D. Francisco J. Serrano Díaz (P.D. de Alcaldía de 13.03.2014)".

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Autorizar la prestación de servicios extraordinarios por importe total de 119,5 horas según los partes presentados por la Delegación de Obras con destino a la redacción de los proyectos del Plan Supera.

SEGUNDO.- Autorizar el exceso de 7,5 horas respecto de las originalmente aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de Junio de 2014 y el exceso de 292,51 euros.


TERCERO.- Autorizar el abono en la nómina del mes de Octubre de 2014 del total de 2.221,71 € (DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUN EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO) desglosado por empleado de la siguiente forma:

SALVATIERRA PRIOR, MANUEL	734,74 €
BARREDA ROSENDO, OLGA	860,28 €
PÉREZ PEÑA, JOSE MANUEL	626,69 €

CUARTO.- Autorizar a la funcionaria D^a Inmaculada Reina Galán 23 horas fuera de su jornada habitual equivalente a SEIS días de permiso, a disfrutar antes del día 30 de Abril de 2015.

QUINTO.- Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada, a la Intervención Municipal y a las Delegaciones de Recursos Humanos, Obras e Infraestructuras y Formación y Empleo, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

Código Seguro de verificación:2V5e5/yz4ESN/AazTttuOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	13/26
	2V5e5/yz4ESN/AazTttuOg==		
			
2V5e5/yz4ESN/AazTttuOg==			

PUNTO 6º.- ASUNTOS URGENTES.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda y Régimen Interior, se propone la inclusión como asunto urgente del siguiente **Punto 6º.1º.-** (Expte. 427/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda y Régimen Interior, relativa a “Iniciación del expediente de contratación para el “Suministro de 25 Equipos Informáticos”, cuyo presupuesto asciende a 24.901,80 Euros (IVA Incluido)”. Aprobación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de acuerdo con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda incluir el citado punto como asunto urgente.

PUNTO 6º.1º.- (EXPTE. 427/2014).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, RELATIVA A “INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL “SUMINISTRO DE 25 EQUIPOS INFORMÁTICOS”, CUYO PRESUPUESTO ASCIENDE A 24.901,80 EUROS (IVA INCLUIDO)”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda y Régimen Interior, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

D/D^a. Francisco J. Serrano Díaz como Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior con fecha indicada al pie del presente dicta la siguiente Propuesta de Inicio:

Por el Departamento de Informática se ha remitido informe sobre necesidades de suministro consistentes en los siguientes: Adquisición de al menos 25 equipos informáticos.

La citada adquisición tiene la naturaleza de un contrato de suministro cuyo coste es del 20.580,00 Euros más el 21 % de IVA siendo la cuantía total con impuestos de 24.901,80 Euros y que existe retención de crédito necesario con cargo a la partida presupuestaria que se establezca al efecto por parte de la Intervención de fondos del Ayuntamiento de Utrera.

El Órgano de Contratación a quien le corresponde la competencia para contratar es a la Junta de Gobierno Local (según establece la Disposición Adicional Segunda del RDL 3/2011 de 14 de Noviembre de Contratos del Sector Público, la competencia para contratar correspondería al Alcalde, y que por Decreto de 13 de marzo de 2014 la competencia para la autorización y disposición de los gastos de los Capítulos II y VI por importe superior a 12.020,24 €, salvo las obras cuyo importe sea menor a 30.050,60 €, está delegada en la Junta de Gobierno Local).

Por cuanto antecede y, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se propone al órgano de contratación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Iniciar el expediente de contratación para el suministro de 25 equipos informáticos cuyo presupuesto asciende a 20.580,00 Euros más el 21 % de IVA siendo la cuantía total con impuestos de 24.901,80 Euros.

Código Seguro de verificación:2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	14/26
	2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==		



2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a los departamentos de Intervención y Contratación Administrativa y Patrimonio a los efectos de continuar con su tramitación.

En Utrera a la fecha indicada al pie del presente.- El Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior.- Fdo.: Francisco J. Serrano Díaz”.

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda y Régimen Interior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación para el suministro de 25 equipos informáticos cuyo presupuesto asciende a 20.580,00 Euros más el 21 % de IVA siendo la cuantía total con impuestos de 24.901,80 Euros.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada, a los Departamentos de Informática, Intervención y Contratación Administrativa y Patrimonio, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.


Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Recursos Humanos, se propone la inclusión como asunto urgente del siguiente **Punto 6º.2º.-** (Expte. 428/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Recursos Humanos, relativa a “Realización de prácticas por parte de los alumnos que cursan diversos Grados en la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla), en los Departamentos y Delegaciones municipales que se detallan”. Aprobación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de acuerdo con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda incluir el citado punto como asunto urgente.

PUNTO 6º.2º.- (EXPTE. 428/2014).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A “REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS POR PARTE DE LOS ALUMNOS QUE CURSAN DIVERSOS GRADOS EN LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (SEVILLA), EN LOS DEPARTAMENTOS Y DELEGACIONES MUNICIPALES QUE SE DETALLAN”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Recursos Humanos, se dio exposición a la siguiente propuesta:

Código Seguro de verificación:2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	15/26
	2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==		
			
2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==			

“PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Por parte de la Universidad Pablo de Olavide, se ha solicitado la posibilidad de que los alumnos de esta Universidad, que actualmente están cursando los distintos Grado que en ella se imparten, puedan realizar prácticas Curriculares en este Excmo. Ayuntamiento.

Desde la Delegación de Recursos Humanos se considera conveniente, debido a su importancia, continuar con la relación de colaboración con la Universidad Pablo de Olavide, que posibilite la realización de prácticas de los alumnos seleccionados, para que puedan mejorar su cualificación profesional, en este Excmo. Ayuntamiento.

Por todo ello es por lo que presento la siguiente **PROPUESTA a la Junta de Gobierno Local:**

Primero: A la vista de la relación de las necesidades expuesta por la Universidad Pablo de Olavide y de las posibilidades con que cuenta este Excmo. Ayuntamiento para facilitar la realización de estas prácticas, aprobar la Colaboración con la Universidad Pablo de Olavide para la realización de prácticas de los alumnos de los Grados que a continuación se relacionan:

- Grado en Criminología: 2 plazas en la Policía Local y 1 plaza en Violencia de Género.
- Grado en Ciencias Políticas y de la Administración: 3 plazas de Apoyo a los Grupos Municipales Andalucista, Popular y Socialista.
- Grado en Ciencias Ambientales: 2 plazas en la Delegación de Medio Ambiente.
- Grado en Trabajo Social: 2 plazas en Servicios Sociales (Dependencia, Menores y Servicios Sociales Comunitarios).
- Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social: 2 plazas, una para Políticas de Igualdad y otra para la Delegación de Educación (Absentismo Escolar).
- Grado en Traducción e Interpretación: 1 plaza en Oficina Municipal de Información Turística.

Segundo: Dar cuenta a las distintos Delegaciones, donde se van a realizar las mencionadas prácticas, así como al Departamentos de Recursos Humanos.


En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma.- El Delegado de Recursos Humanos (P.D. De Alcaldía de 13-03-2014). Fdo.: Francisco Joaquín Serrano Díaz”.

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Recursos Humanos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO.- A la vista de la relación de las necesidades expuesta por la Universidad Pablo de Olavide y de las posibilidades con que cuenta este Excmo. Ayuntamiento para facilitar la realización de estas prácticas, aprobar la Colaboración con la Universidad Pablo de Olavide para la realización de prácticas de los alumnos de los Grados que a continuación se relacionan:

- Grado en Criminología: 2 plazas en la Policía Local y 1 plaza en Violencia de Género.

Código Seguro de verificación:2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	16/26
	2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==		
			
2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==			

- Grado en Ciencias Políticas y de la Administración: 3 plazas de Apoyo a los Grupos Municipales Andalucista, Popular y Socialista.
- Grado en Ciencias Ambientales: 2 plazas en la Delegación de Medio Ambiente.
- Grado en Trabajo Social: 2 plazas en Servicios Sociales (Dependencia, Menores y Servicios Sociales Comunitarios).
- Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social: 2 plazas, una para Políticas de Igualdad y otra para la Delegación de Educación (Absentismo Escolar).
- Grado en Traducción e Interpretación: 1 plaza en Oficina Municipal de Información Turística.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada, al Departamento de Recursos Humanos y a las distintas Delegaciones donde se van a realizar las mencionadas prácticas, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.


Por el Teniente de Alcalde del Área Económica, se propone la inclusión como asunto urgente del siguiente **Punto 6º.3º.-** (Expte. 429/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a “Expediente de contratación en relación con las “Obras de reparación de acerado de distintas zonas de Utrera” (Expte. OB19/2014)”. Aprobación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de acuerdo con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda incluir el citado punto como asunto urgente.

PUNTO 6º.3º.- (EXPTE. 429/2014).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA ECONÓMICA, RELATIVA A “EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN CON LAS “OBRAS DE REPARACIÓN DE ACERADO DE DISTINTAS ZONAS DE UTRERA” (EXPTE. OB19/2014)”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde del Área Económica, se dio exposición a la siguiente propuesta:

Código Seguro de verificación:2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	17/26
	2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==		
			
2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==			

**“PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE
DEL ÁREA ECONÓMICA**

Visto expediente que se tramita por este Ayuntamiento para la adjudicación, mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto, del contrato para “*obras de reparación de acerado de distintas zonas de Utrera*”, expediente *OB19/2014*.

Vista las actuaciones seguidas en el expediente de referencia, de las que resulta que:

1º Aprobado el expediente de contratación y tras los trámites legalmente establecidos la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día tres de octubre de dos mil catorce, tras la apertura del Sobre A, adopta los siguientes acuerdos:

A) Admitir:

EMPRESA LICITADORA	CIF/NIF
FRAJEROAL 2012, S.L.	B90019449
AGRORUBSAN, S.L.	B91512319
PROHERNA, S.L.	B41380585
SOLUCIONES INTEGRALES ANDALUCÍA, S.L.U.	B91236398
ALJARAFE MEDIO AMBIENTE, S.L.	B91183657
UTE LP INGCON, S.L.U. - INGECON PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONES 2000, S.L.	B91626226 B91795047
UTREMULTIGESIÓN, S.L.	B91792473
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	B41367681
CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA	B41637547

B) No Admitir:

EMPRESA LICITADORA	CIF/NIF	LOTES A LOS QUE LICITA	FECHA	REGISTRO	MOTIVO EXCLUSIÓN
D. FRANCISCO LUCAS, S.L.	B4147138 4	TODOS	18/09/1 4 19/09/1 4	40258 40260 40313	Carecer de solvencia financiera y técnica.
CONSTRUCCIONES CONFEMOR, S.L.	B9136098 2	1, 2 y 3	19/09/1 4	40405 40410 40413	No presenta documentación conforme a lo establecido en la Cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
RIALES, S.L.	B9000278 3	1, 2 y 3	19/09/1 4	40417 40424 40426	No presenta documentación conforme a lo establecido en la Cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2º En la misma sesión se procede a la apertura del sobre C, la cual se finaliza por falta de tiempo en sesión celebrada el día seis de octubre de dos mil catorce, procediéndose a dar lectura de las ofertas para cada uno de los lotes, obteniéndose el siguiente resultado:

Código Seguro de verificación: 2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	18/26



2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==

Sobre C:

A) LOTE 1 “REPARACIÓN ACERADO EN LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE LAS BDAS. DE SAN JOSÉ, LAS VEREDILLAS, SAN JOAQUÍN, EL CARMEN, TORRECRUZ Y DEL DEPÓSITO”

Relación licitadores	OFERTA ECONÓMICA				Subcontratación			Total Puntuación
	Oferta económica SIN IVA	IVA 21%	Total Oferta IVA incluido	Puntuación (máx. 80 puntos)	% Subcontratación	Puntuación (máx. 20 puntos)		
FRAJEROAL 2012, S.L.	48.003,31 €	10.080,70 €	58.084,01 €	61,54	0,00%	0,00	61,54	
AGRORUBSAN, S.L.	41.785,11 €	8.774,87 €	50.559,98 €	70,70	0,00%	0,00	70,70	
PROHERNA, S.L.	39.258,52 €	8.244,29 €	47.502,81 €	75,25	0,00%	0,00	75,25	
SOLUCIONES INTEGRALES ANDALUCÍA, S.L.U.	36.929,37 €	7.755,17 €	44.684,54 €	80,00	1,00%	0,40	80,40	
ALJARAFE MEDIO AMBIENTE, S.L.	44.447,51 €	9.333,98 €	53.781,49 €	66,47	0,00%	0,00	66,47	
UTE LP INGCON, S.L.U. - INGECON PROYECTOS, OBRAS Y CONSTR	37.633,06 €	7.902,94 €	45.536,00 €	78,50	0,00%	0,00	78,50	
UTREMULTIGESIÓN, S.L.	38.082,64 €	7.997,35 €	46.080,00 €	78,34	0,00%	0,00	78,34	
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	45.815,54 €	9.621,26 €	55.436,80 €	74,94	49,77%	20,00	94,94	
CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA	44.487,61 €	9.342,40 €	53.830,01 €	64,81	0,00%	0,00	64,81	

B) LOTE 2 “REPARACIÓN ACERADO EN LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE LAS BDAS. DE LAS TORRES, AYALA, GITANA, MUÑOZ GRANDE, CORONACIÓN, EXPORTADORA, CONSOLACIÓN, MONTES DE OCA, CRONISTA MANUEL ÁLVAREZ Y SAN CARLOS BORROMEIO”

Relación licitadores	OFERTA ECONÓMICA		Subcontratación		Total Puntuación
	Total Oferta IVA incluido	Puntuación (máx. 80 puntos)	% Subcontratación	Puntuación (máx. 20 puntos)	
FRAJEROAL 2012, S.L.	60.773,08 €	59,85	0,00%	0,00	59,85
AGRORUBSAN, S.L.	55.039,97 €	66,08	0,00%	0,00	66,08
PROHERNA, S.L.	48.320,32 €	75,27	0,00%	0,00	75,27
SOLUCIONES INTEGRALES ANDALUCÍA, S.L.U.	45.462,50 €	80,00	1,00%	0,40	80,40
ALJARAFE MEDIO AMBIENTE, S.L.	53.781,49 €	67,63	0,00%	0,00	67,63
UTE LP INGCON, S.L.U. - INGECON PROYECTOS, OBRAS Y CONSTR	48.256,00 €	75,37	0,00%	0,00	75,37
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	53.324,80 €	68,20	49,54%	20,00	88,20
CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA	58.556,18 €	62,11	0,00%	0,00	62,11

C) LOTE 3 “REPARACIÓN ACERADO EN LA ZONA COMPENDIDA ENTRE LAS BDAS. DEL NARANJAL CASTILLO, RUEDOS DE CONSOLACIÓN, LA MULATA, SAN SEBASTIÁN, CAMPO VERDE, JUNQUILLO, RECINTO FERIAL Y EL PASTORCITO”

Relación licitadores	OFERTA ECONÓMICA		Subcontratación		Total Puntuación
	Total Oferta IVA incluido	Puntuación (máx. 80 puntos)	% Subcontratación	Puntuación (máx. 20 puntos)	
FRAJEROAL 2012, S.L.	60.235,27 €	60,94	0,00%	0,00	60,94
AGRORUBSAN, S.L.	51.839,98 €	70,81	0,00%	0,00	70,81
PROHERNA, S.L.	51.043,89 €	71,91	0,00%	0,00	71,91
SOLUCIONES INTEGRALES ANDALUCÍA, S.L.U.	45.883,76 €	80,00	1,00%	0,41	80,41
ALJARAFE MEDIO AMBIENTE, S.L.	53.781,49 €	68,25	0,00%	0,00	68,25
UTE LP INGCON, S.L.U. - INGECON PROYECTOS, OBRAS Y CONSTR	50.880,00 €	72,14	0,00%	0,00	72,14
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	50.521,60 €	72,66	48,60%	20,00	92,66

D) LOTE 4 “REPARACIÓN ACERADO EN LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE LAS BDAS. LA FONTANILLA, LOS DOLORES, LA GORDILLA, RENFE Y LOS REMEDIOS”

Relación licitadores	OFERTA ECONÓMICA		Subcontratación		Total Puntuación
	Total Oferta IVA incluido	Puntuación (máx. 80 puntos)	% Subcontratación	Puntuación (máx. 20 puntos)	
FRAJEROAL 2012, S.L.	59.159,63 €	65,16	0,00%	0,00	65,16
AGRORUBSAN, S.L.	53.759,97 €	71,71	0,00%	0,00	71,71
PROHERNA, S.L.	58.978,69 €	65,36	0,00%	0,00	65,36
SOLUCIONES INTEGRALES ANDALUCÍA, S.L.U.	48.186,62 €	80,00	1,00%	0,43	80,43
ALJARAFE MEDIO AMBIENTE, S.L.	53.781,49 €	71,68	0,00%	0,00	71,68
UTE LP INGCON, S.L.U. - INGECON PROYECTOS, OBRAS Y CONSTR	50.880,00 €	75,77	0,00%	0,00	75,77
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	51.251,20 €	75,22	47,04%	20,00	95,22

Código Seguro de verificación:2V5e5/yz4ESN/AazTttuOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	19/26



2V5e5/yz4ESN/AazTttuOg==

E) LOTE 5 “REPARACIÓN ACERADO EN LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE LAS BDAS. DE EL TINTE, EL MATADERO, LA PAZ, COCA DE LA PIÑERA Y CUESTA DEL MERENDERO”

Relación licitadores	OFERTA ECONÓMICA		Subcontratación		Total Puntuación
	Total Oferta	Puntuación (máx. 80 puntos)	% Subcontratación	Puntuación (máx. 20 puntos)	
FRAJEROAL 2012, S.L.	57.008,38 €	61,92	0,00%	0,00	61,92
AGRORUBSAN, S.L.	51.839,98 €	68,09	0,00%	0,00	68,09
PROHERNA, S.L.	49.473,69 €	71,35	0,00%	0,00	71,35
SOLUCIONES INTEGRALES ANDALUCÍA, S.L.U.	44.121,52 €	80,00	1,00%	0,44	80,44
ALJARAFE MEDIO AMBIENTE, S.L.	53.781,49 €	65,63	0,00%	0,00	65,63
UTE LP INGCON, S.L.U. - INGECÓN PROYECTOS, OBRAS Y CONSTR	55.808,00 €	63,25	0,00%	0,00	63,25
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	49.945,59 €	70,67	45,10%	20,00	90,67
CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA	57.970,93 €	60,89	0,00%	0,00	60,89

F) LOTE 6 “REPARACIÓN ACERADO EN LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE LAS BDAS. DE VISTA ALEGRE, HERMANAS DE LA CRUZ, SANTA JUANA, MADRES CARMELITAS, LOS SALESIANOS, DE TEJADA, HUERTA RIALORA Y CENTRO URBANO”

Relación licitadores	OFERTA ECONÓMICA		Subcontratación		Total Puntuación
	Total Oferta IVA incluido	Puntuación (máx. 80 puntos)	% Subcontratación	Puntuación (máx. 20 puntos)	
FRAJEROAL 2012, S.L.	61.310,89 €	64,20	0,00%	0,00	64,20
AGRORUBSAN, S.L.	54.399,98 €	72,36	0,00%	0,00	72,36
PROHERNA, S.L.	56.677,26 €	69,45	0,00%	0,00	69,45
SOLUCIONES INTEGRALES ANDALUCÍA, S.L.U.	49.204,37 €	80,00	1,00%	0,47	80,47
ALJARAFE MEDIO AMBIENTE, S.L.	53.781,49 €	73,19	0,00%	0,00	73,19
UTE LP INGCON, S.L.U. - INGECÓN PROYECTOS, OBRAS Y CONSTR	49.408,00 €	79,67	0,00%	0,00	79,67
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	54.304,00 €	72,49	42,45%	20,00	92,49
CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA	62.631,68 €	62,85	0,00%	0,00	62,85

3º En la misma sesión del día seis de octubre de dos mil catorce la Mesa de Contratación propone requerir a la empresa EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U, CIF B41367681, al ser la empresa que ha obtenido la mayor puntuación en cada uno de los seis lotes, para que en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación exigida en la cláusula 11.3, apartados a), b), c), d) y e), del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como certificado de sus obligaciones tributarias, impuesto de actividades económicas, obligaciones con la Seguridad Social, con el Ayuntamiento de Utrera, con la Junta de Andalucía, resguardo de garantía definitiva correspondiente al 5% del presupuesto de adjudicación IVA excluido, así como documentación en soporte informático.

A la vista del precio del contrato referenciado para cada uno de los lotes, el órgano competente para efectuar la presente contratación y tramitar el expediente de conformidad con la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, es el Alcalde. No obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto de Alcaldía de fecha 13 de marzo de 2014.

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Excluir a las siguientes empresas licitadoras, por los motivos expuestos a continuación:

Código Seguro de verificación:2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	20/26



2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==

EMPRESA LICITADORA	CIF/NIF	LOTES A LOS QUE LICITA	FECHA	REGISTRO	MOTIVO EXCLUSIÓN
D. FRANCISCO LUCAS, S.L.	B41471384	TODOS	18/09/14 19/09/14	40258 40260 40313	Carecer de solvencia financiera y técnica.
CONSTRUCCIONES CONFEMOR, S.L.	B91360982	1, 2 y 3	19/09/14	40405 40410 40413	No presenta documentación conforme a lo establecido en la Cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
RIALES, S.L.	B90002783	1, 2 y 3	19/09/14	40417 40424 40426	No presenta documentación conforme a lo establecido en la Cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO: Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

*** LOTE 1 “REPARACIÓN ACERADO EN LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE LAS BDAS. DE SAN JOSÉ, LAS VEREDILLAS, SAN JOAQUÍN, EL CARMEN, TORRECRUZ Y DEL DEPÓSITO”**

Relación licitadores	Total Puntuación
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	94,94
SOLUCIONES INTEGRALES ANDALUCÍA, S.L.U.	80,40
UTE LP INGCON, S.L.U. - INGECÓN PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRI	78,50
UTREMULTIGESIÓN, S.L.	78,34
PROHERNA, S.L.	75,25
AGRORUBSAN, S.L.	70,70
ALJARAFE MEDIO AMBIENTE, S.L.	66,47
CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA	64,81
FRAJEROAL 2012, S.L.	61,54

*** LOTE 2 “REPARACIÓN ACERADO EN LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE LAS BDAS. DE LAS TORRES, AYALA, GITANA, MUÑOZ GRANDE, CORONACIÓN, EXPORTADORA, CONSOLACIÓN, MONTES DE OCA, CRIONISTA MANUEL ÁLVAREZ Y SAN CARLOS BORROMEIO”**

Relación licitadores	Total Puntuación
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	88,20
SOLUCIONES INTEGRALES ANDALUCÍA, S.L.U.	80,40
UTE LP INGCON, S.L.U. - INGECÓN PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRI	75,37
PROHERNA, S.L.	75,27
ALJARAFE MEDIO AMBIENTE, S.L.	67,63
AGRORUBSAN, S.L.	66,08
CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA	62,11
FRAJEROAL 2012, S.L.	59,85

Código Seguro de verificación:2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	21/26



2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==

*** LOTE 3 “REPARACIÓN ACERADO EN LA ZONA COMPENDIDA ENTRE LAS BDAS. DEL NARANJAL CASTILLO, RUEDOS DE CONSOLACIÓN, LA MULATA, SAN SEBASTIÁN, CAMPO VERDE, JUNQUILLO, RECINTO FERIAL Y EL PASTORCITO”**

Relación licitadores	Total Puntuación
EXLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	92,66
SOLUCIONES INTEGRALES ANDALUCÍA, S.L.U.	80,41
UTE LP INGCON, S.L.U. - INGENIERÍA PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIÓN	72,14
PROHERNA, S.L.	71,91
AGRORUBSAN, S.L.	70,81
ALJARAFE MEDIO AMBIENTE, S.L.	68,25
FRAJEROAL 2012, S.L.	60,94

*** LOTE 4 “REPARACIÓN ACERADO EN LA ZONA COMPENDIDA ENTRE LAS BDAS. LA FONTANILLA, LOS DOLORES, LA GORDILLA, RENFE Y LOS REMEDIOS”**

Relación licitadores	Total Puntuación
EXLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	95,22
SOLUCIONES INTEGRALES ANDALUCÍA, S.L.U.	80,43
UTE LP INGCON, S.L.U. - INGENIERÍA PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIÓN	75,77
AGRORUBSAN, S.L.	71,71
ALJARAFE MEDIO AMBIENTE, S.L.	71,68
PROHERNA, S.L.	65,36
FRAJEROAL 2012, S.L.	65,16


*** LOTE 5 “REPARACIÓN ACERADO EN LA ZONA COMPENDIDA ENTRE LAS BDAS. DE EL TINTE, EL MATADERO, LA PAZ, COCA DE LA PIÑERA Y CUESTA DEL MERENDERO”**

Relación licitadores	Total Puntuación
EXLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	90,67
SOLUCIONES INTEGRALES ANDALUCÍA, S.L.U.	80,44
PROHERNA, S.L.	71,35
AGRORUBSAN, S.L.	68,09
ALJARAFE MEDIO AMBIENTE, S.L.	65,63
UTE LP INGCON, S.L.U. - INGENIERÍA PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIÓN	63,25
FRAJEROAL 2012, S.L.	61,92
CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA	60,89

*** LOTE 6 “REPARACIÓN ACERADO EN LA ZONA COMPENDIDA ENTRE LAS BDAS. DE VISTA ALEGRE, HERMANAS DE LA CRUZ, SANTA JUANA, MADRES CARMELITAS, LOS SALESIANOS, DE TEJADA, HUERTA RIALORA Y CENTRO URBANO”**

Relación licitadores	Total Puntuación
EXLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	92,49
SOLUCIONES INTEGRALES ANDALUCÍA, S.L.U.	80,47
UTE LP INGCON, S.L.U. - INGENIERÍA PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIÓN	79,67
ALJARAFE MEDIO AMBIENTE, S.L.	73,19
AGRORUBSAN, S.L.	72,36
PROHERNA, S.L.	69,45
FRAJEROAL 2012, S.L.	64,20
CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA	62,85

Código Seguro de verificación: 2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==	PÁGINA 22/26
 2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==			

TERCERO: Requerir a la entidad EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U, CIF B41367681, representada por D. Narciso Navarro Leal, DNI 28.920.841-C, licitador que ha presentado la oferta más ventajosa en cada uno de los lotes, para que presente, en el plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación acreditativa de la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado primero del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, así como la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del citado texto legal y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden que que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento”.

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Excluir a las siguientes empresas licitadoras, por los motivos expuestos a continuación:

EMPRESA LICITADORA	CIF/NIF	LOTES A LOS QUE LICITA	FECHA	REGISTRO	MOTIVO EXCLUSIÓN
D. FRANCISCO LUCAS, S.L.	B41471384	TODOS	18/09/14 19/09/14	40258 40260 40313	Carecer de solvencia financiera y técnica.
CONSTRUCCIONES CONFEMOR, S.L.	B91360982	1, 2 y 3	19/09/14	40405 40410 40413	No presenta documentación conforme a lo establecido en la Cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
RIALES, S.L.	B90002783	1, 2 y 3	19/09/14	40417 40424 40426	No presenta documentación conforme a lo establecido en la Cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Código Seguro de verificación:2V5e5/yz4ESN/AazTttuOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	23/26
	2V5e5/yz4ESN/AazTttuOg==		



2V5e5/yz4ESN/AazTttuOg==

SEGUNDO: Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

*** LOTE 1 “REPARACIÓN ACERADO EN LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE LAS BDAS. DE SAN JOSÉ, LAS VEREDILLAS, SAN JOAQUÍN, EL CARMEN, TORRECRUZ Y DEL DEPÓSITO”**

Relación licitadores	Total Puntuación
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	94,94
SOLUCIONES INTEGRALES ANDALUCÍA, S.L.U.	80,40
UTE LP INGCON, S.L.U. - INGENIERÍA PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIÓN	78,50
UTREMULTIGESIÓN, S.L.	78,34
PROHERNA, S.L.	75,25
AGRORUBSAN, S.L.	70,70
ALJARAFE MEDIO AMBIENTE, S.L.	66,47
CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA	64,81
FRAJEROAL 2012, S.L.	61,54

*** LOTE 2 “REPARACIÓN ACERADO EN LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE LAS BDAS. DE LAS TORRES, AYALA, GITANA, MUÑOZ GRANDE, CORONACIÓN, EXPORTADORA, CONSOLACIÓN, MONTES DE OCA, CRIONISTA MANUEL ÁLVAREZ Y SAN CARLOS BORRAMEO”**

Relación licitadores	Total Puntuación
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	88,20
SOLUCIONES INTEGRALES ANDALUCÍA, S.L.U.	80,40
UTE LP INGCON, S.L.U. - INGENIERÍA PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIÓN	75,37
PROHERNA, S.L.	75,27
ALJARAFE MEDIO AMBIENTE, S.L.	67,63
AGRORUBSAN, S.L.	66,08
CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA	62,11
FRAJEROAL 2012, S.L.	59,85

*** LOTE 3 “REPARACIÓN ACERADO EN LA ZONA COMPENDIDA ENTRE LAS BDAS. DEL NARANJAL CASTILLO, RUEDOS DE CONSOLACIÓN, LA MULATA, SAN SEBASTIÁN, CAMPO VERDE, JUNQUILLO, RECINTO FERIAL Y EL PASTORCITO”**

Relación licitadores	Total Puntuación
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	92,66
SOLUCIONES INTEGRALES ANDALUCÍA, S.L.U.	80,41
UTE LP INGCON, S.L.U. - INGENIERÍA PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIÓN	72,14
PROHERNA, S.L.	71,91
AGRORUBSAN, S.L.	70,81
ALJARAFE MEDIO AMBIENTE, S.L.	68,25
FRAJEROAL 2012, S.L.	60,94

Código Seguro de verificación: 2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	24/26
	2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==		



2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==

*** LOTE 4 “REPARACIÓN ACERADO EN LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE LAS BDAS. LA FONTANILLA, LOS DOLORES, LA GORDILLA, RENFE Y LOS REMEDIOS”**

Relación licitadores	Total Puntuación
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	95,22
SOLUCIONES INTEGRALES ANDALUCÍA, S.L.U.	80,43
UTE LP INGCON, S.L.U. - INGECÓN PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRI	75,77
AGRORUBSAN, S.L.	71,71
ALJARAFE MEDIO AMBIENTE, S.L.	71,68
PROHERNA, S.L.	65,36
FRAJEROAL 2012, S.L.	65,16

*** LOTE 5 “REPARACIÓN ACERADO EN LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE LAS BDAS. DE EL TINTE, EL MATADERO, LA PAZ, COCA DE LA PIÑERA Y CUESTA DEL MERENDERO”**

Relación licitadores	Total Puntuación
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	90,67
SOLUCIONES INTEGRALES ANDALUCÍA, S.L.U.	80,44
PROHERNA, S.L.	71,35
AGRORUBSAN, S.L.	68,09
ALJARAFE MEDIO AMBIENTE, S.L.	65,63
UTE LP INGCON, S.L.U. - INGECÓN PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRI	63,25
FRAJEROAL 2012, S.L.	61,92
CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA	60,89

*** LOTE 6 “REPARACIÓN ACERADO EN LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE LAS BDAS. DE VISTA ALEGRE, HERMANAS DE LA CRUZ, SANTA JUANA, MADRES CARMELITAS, LOS SALESIANOS, DE TEJADA, HUERTA RIALORA Y CENTRO URBANO”**

Relación licitadores	Total Puntuación
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	92,49
SOLUCIONES INTEGRALES ANDALUCÍA, S.L.U.	80,47
UTE LP INGCON, S.L.U. - INGECÓN PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRI	79,67
ALJARAFE MEDIO AMBIENTE, S.L.	73,19
AGRORUBSAN, S.L.	72,36
PROHERNA, S.L.	69,45
FRAJEROAL 2012, S.L.	64,20
CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA	62,85

Código Seguro de verificación:2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	25/26
	2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==		




2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==

TERCERO: Requerir a la entidad EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U, CIF B41367681, representada por D. Narciso Navarro Leal, DNI 28.920.841-C, licitador que ha presentado la oferta más ventajosa en cada uno de los lotes, para que presente, en el plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación acreditativa de la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado primero del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, así como la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del citado texto legal y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden que que hayan quedado clasificadas las ofertas.

CUARTO.- Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada, al Departamento de Contratación Administrativa y Patrimonio, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:00 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí, el **SECRETARIO GENERAL** el presente Acta, firmándose en este acto por el **Sr. ALCALDE-PRESIDENTE** conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: FRANCISCO JIMENEZ MORALES.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-**

Código Seguro de verificación:2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/10/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	26/26
	2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==		
			
2V5e5/yz4ESN/AazTttu0g==			